



PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA EMPRENDEDORES CIENTÍFICOS

Powered by

CATAPULL

Impulsando emprendimiento *deep tech*

Abril de 2021

INTRODUCCIÓN

CaTaPull Madrid es un programa de la Fundación Parque Científico de Madrid (FPCM) con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y que se desarrollará en colaboración con especialistas en emprendimiento científico y tecnológico, además de una amplia red de mentores y expertos en distintos ámbitos de la gestión empresarial y tecnología.

El programa se ha diseñado con el fin de constituir un medio para activar el emprendimiento científico madrileño e impulsar la creación de Empresas de Base Tecnológica (*start-ups* y *spin-offs*) innovadoras. El programa tiene una duración de aproximadamente seis meses y está regulado por las cláusulas que se detallan en las presentes bases.

La FPCM actúa como entidad coordinadora del programa y se encargará de su puesta en marcha y desarrollo, apoyándose en sus 20 de años experiencia en el apoyo a emprendedores científicos y desarrollo de programas de emprendimiento innovador/ científico/ tecnológico.

OBJETO

La FPCM con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid pone en marcha el **Programa CaTaPull Madrid** (en adelante, “el Programa”) cuyo objetivo es favorecer la transformación de ideas en proyectos empresariales con modelos de negocio validados en el mercado y, en última instancia, potenciar la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBTs) en Madrid. Para ello se seleccionará un conjunto de proyectos empresariales cuyos promotores tendrán la oportunidad de implementar la metodología *Lean Launchpad*, aceleración experiencial del modelo de negocio desarrollado en las universidades de California y Stanford por los profesores Jerome Engel y Steve Blank, pioneros en el impulso al emprendimiento científico/ tecnológico.

BENEFICIARIOS

El Programa está dirigido exclusivamente a personas residentes en Madrid que tengan una idea de negocio basada en ciencia/ tecnología, con alto grado de innovación y en una fase de desarrollo avanzada que permita la validación del modelo de negocio en el mercado. Resultarán beneficiarios del programa aquellos equipos emprendedores - personas físicas (preferentemente) o empresas con menos de un año de antigüedad - que presenten su proyecto empresarial de acuerdo con el procedimiento establecido en esta convocatoria y que finalmente resulten seleccionados según los criterios indicados a continuación.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Los candidatos a participar en el Programa deberán formalizar su solicitud a través del formulario cuyo enlace está disponible en www.catapull.tech, en el cual se deberá aportar información sobre el equipo, el proyecto y adjuntar un *Business Model Canvas*, confirmando además las presentes bases reguladoras. Se presentará una única solicitud por cada proyecto empresarial, cada equipo emprendedor deberá designar un representante que actuará como interlocutor con la organización del Programa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de Evaluación está compuesto por personal de la FPCM y otros expertos que la organización del Programa estime oportuno invitar. De todas las solicitudes recibidas, se seleccionará un máximo de 6 proyectos de emprendimiento en base a los siguientes criterios:

- Composición y compromiso del **equipo**.
- **Grado de innovación**.
- Componente **científica/ tecnológica** del producto o servicio.
- **Madurez** de la tecnología o del proyecto empresarial.
- **Escalabilidad y potencial de crecimiento**.

De todas las candidaturas recibidas, se el Comité de Evaluación realizará una pré-selección de candidatos, los cuales serán citados para presentar el proyecto empresarial (y en particular el *business model canvas*) al Comité Evaluador. Esta reunión se celebrará telemáticamente.

Una vez obtenido el fallo del Comité de Evaluación, la FPCM comunicará por e-mail a los representantes de los proyectos empresariales finalistas su condición de participante del Programa.

CALENDARIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Las sesiones de *Lean Launchpad* se desarrollarán de mayo a noviembre de 2021, según el calendario previsto indicado a continuación, generalmente en horario de mañana y con una duración aproximada de 4 horas para cada sesión. Cabe resaltar que además de las horas previstas en cada una de estas sesiones, los participantes tendrán que dedicar horas adicionales para cumplir con lo exigido en la metodología.

El Programa incluye también talleres adicionales sobre propiedad intelectual e industrial, temas legales y finanzas, los cuales se reparten generalmente en dos sesiones de 3,5h en días distintos.

El calendario previsto es el siguiente:

Lanzamiento del programa:	9 de abril de 2021
Pre-selección de candidatos:	21 de abril de 2021
Exposición de proyectos preseleccionados:	23 de abril de 2021
Nombramiento de finalistas:	23 de abril de 2021
Desarrollo del Programa:	de 07 de abril a 20 de octubre de 2021
Cierre del Programa/ Demo day:	3 de noviembre de 2021

A continuación se describen las actividades a desarrollar en el ámbito del Programa y las fechas estimadas. Estas fechas podrán verse modificadas por causas justificadas, comprometiéndose la FPCM, como entidad coordinadora del Programa, a informar de inmediato a todos los participantes, llegado el caso, indicando el nuevo calendario.

Sesiones Lean Launchpad

El Programa incluye un conjunto de 9 sesiones que se desarrollarán según la metodología *Lean Launchpad* para el análisis y validación de cada uno de los módulos del *Business Model Canvas*. Entre cada una de las sesiones los participantes tienen que llevar a cabo determinadas tareas, para las cuales se requiere una dedicación estimada por parte de cada equipo emprendedor de aproximadamente 15 horas. Al finalizar la novena sesión, los proyectos empresariales habrán evolucionado en la construcción de su modelo de negocio a través de la validación de mercado.

Las fechas estimadas para las sesiones de *Lean Launchpad* son las siguientes:

- 28 de abril de 2021
- 12 de mayo de 2021
- 1 de junio de 2021
- 23 de junio de 2021
- 7 de julio de 2021
- 8 de septiembre de 2021
- 22 de septiembre de 2021
- 8 de octubre de 2021
- 20 de octubre de 2021

Estas fechas podrán verse modificadas por causas justificadas, comprometiéndose la FPCM, como entidad coordinadora del Programa, a informar de inmediato a todos los participantes, llegado el caso, indicando el nuevo calendario.

Mentoring

A cada proyecto empresarial se le asignará un/a mentor/a designado por la FPCM, que acompañará y asesorará el equipo emprendedor en las tareas requeridas a lo largo del Programa. Cada proyecto empresarial deberá mantener reuniones de trabajo periódicas con el/la mentor/a asignado/a, que podrán celebrarse de forma física y/o virtual. El/la mentor/a aportará conocimiento del sector/ mercado, con el fin de orientar y facilitar el cumplimiento de los objetivos previstos en cada etapa del Programa. Este mentor acompañará el proyecto empresarial asignado durante toda la duración del programa y le dedicará un total de 12h aproximadamente, para dar *feedback* y compartir su experiencia con el equipo emprendedor.

En el primer mes de funcionamiento del programa se confirmará tanto con cada equipo emprendedor como con cada mentor/a que el *matching* es adecuado. Después de este plazo, la FPCM se reserva el derecho de no sustituir el/la mentor/a asignado/a por otra persona.

Por otro lado, los participantes contarán también con expertos en áreas específicas - propiedad intelectual e industrial, legal y finanzas - que actuarán como mentores especialistas y dedicarán 2 o 3 horas (según la especialidad) a cada equipo emprendedor, para un asesoramiento personalizado. Este *mentoring* específico se llevará a cabo el plazo máximo de un mes tras la última sesión del taller que corresponda.

Es responsabilidad de los equipos emprendedores tomar la iniciativa para establecer las reuniones de *mentoring* que correspondan en cada caso y cualquier incidencia deberá ser comunicada lo antes posible a la FPCM.

Talleres complementarios

Además de las nueve sesiones de *Lean Launchpad*, se realizarán varios talleres específicos sobre materias relevantes en la creación y desarrollo de start-ups de base tecnológica. El calendario indicado a continuación es estimado. La FPCM informará a los participantes de las fechas definitivas que finalmente correspondan a cada taller.

- (i) Entrevistas con potenciales clientes/ usuarios – semana del 4-7 de mayo de 2021.
- (ii) Gestión de la propiedad intelectual – dos sesiones en la semana del 17 al 21 de mayo de 2021

- (iii) Aspectos legales en la constitución y gestión de start-ups de base tecnológica – dos sesiones en la semana del 7 al 11 de junio de 2021
- (iv) Análisis financiero – dos sesiones en la semana del 13 al 17 de septiembre de 2021

En estos talleres se pretende aportar suficiente información a los participantes para que en la última fase de funcionamiento del Programa puedan analizar con mayor profundidad el proyecto empresarial y redacten un plan de empresa.

Demo Day

El Programa finalizará con una jornada de presentación de los proyectos empresariales, cuya fecha estimada es el **3 de noviembre de 2021**. Se invitará a esta jornada como asistentes a corporaciones tecnológicas, fondos de inversión, *business angels*, etc., así como a los mentores que han acompañado cada uno de los proyectos durante el desarrollo del Programa.

Según la situación sanitaria en ese momento, se valorará la posibilidad de realizar esa jornada de manera presencial.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Los participantes se comprometen a:

- Asistir a un mínimo de 8 de las nueve sesiones de *Lean Launchpad*.
- Cumplir con la metodología *Lean Launchpad*, aportando información veraz, revisando la documentación y recursos audiovisuales que correspondan antes de cada sesión y llevar a cabo las tareas de cada etapa, aportando la documentación pertinente.
- Mantener reuniones periódicas (como mínimo quincenales) con el mentor asignado y ser receptivo a sus sugerencias y aportaciones.
- Comunicar a la FPCM cualquier incidencia que surja a lo largo del Programa. La FPCM, como entidad coordinadora, intentará mediar o resolver en la medida de sus posibilidades los problemas que puedan ocurrir.
- Hacer un uso responsable de la plataforma virtual habilitada para la gestión documental del Programa (Google Drive – en este caso los participantes necesitarán disponer de una cuenta de acceso válida – u otro tipo de plataforma).
- Presentar presencialmente el proyecto empresarial en la sesión de clausura del Programa (*Demo Day*).

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La FPCM no reclama propiedad alguna sobre la información aportada por los solicitantes en la presente Convocatoria o cualquier propiedad intelectual que pueda contener. Los participantes no ceden a la FPCM derechos de ninguna patente o solicitud de patente relacionada con la información aportada en el ámbito del Programa.

La información que cada participante decida transmitir en las entrevistas con terceros en ámbito del Programa es de su propia responsabilidad y en ningún momento podrá imputar a la FPCM cualquier responsabilidad por incumplimiento de confidencialidad que comprometa la novedad o actividad inventiva del producto/ servicio/ tecnología que corresponda.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La FPCM realizará actuaciones de difusión del Programa y de los proyectos finalistas a través de distintos canales de comunicación. Para ello, la FPCM se reserva el derecho de publicar información genérica de los proyectos seleccionados que entren a formar parte del Programa en cualquier clase de medio de comunicación sin obligación de cualquier tipo de contraprestación económica. Se considera información genérica el título del proyecto empresarial, una breve descripción del mismo y la universidad o centro de investigación de procedencia del equipo emprendedor. Los participantes autorizan a la FPCM a usar esta información genérica para ser mencionados en las páginas web y redes sociales de la FPCM, así como para su aparición en los archivos históricos y soportes de diversa índole de esta entidad. La cesión de derechos para uso de imagen/ audio/ video es voluntaria y se autoriza mediante la aceptación de las presentes bases.

En aquellos casos en que los miembros del equipo emprendedor lo autoricen expresamente, se podrá mencionar también identificarles personalmente.

La FPCM no asume responsabilidad alguna respecto a cualquier tipo de controversia, disputa o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de proyectos participantes a través de las acciones de comunicación.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Información confidencial

Tendrán carácter de “Información Confidencial” la documentación y contenido audiovisual de cada proyecto empresarial aportados por el participante en ámbito del Programa. Estos contenidos se guardan

electrónicamente en una plataforma habilitada por la FPCM o por alguna de sus empresas colaboradoras, para el correcto funcionamiento y seguimiento del Programa. Ninguna de las partes implicadas en el desarrollo del Programa (entidades organizadoras, ponentes, mentores y participantes) podrá revelar, comunicar, difundir, distribuir o almacenar la Información Confidencial, ni en todo ni en parte, ni transformarla, ni aplicarla a ningún fin distinto de lo contemplados en estas Bases, ni por sí ni por tercero alguno, sin el previo consentimiento del equipo emprendedor que corresponda. Para ello, cada una de las partes mencionadas asumirá un compromiso de confidencialidad.

La FPCM será responsable de que su personal y todas las personas que tengan acceso a la Información Confidencial respeten la confidencialidad de la información.

Protección de datos

La FPCM manifiestan que conocen, cumplen y se someten de forma expresa a la legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, y en particular al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, comprometiéndose a dar un uso debido a los mismos que obtengan como consecuencia del desarrollo del Programa.

Los datos personales aportados por los participantes del Programa se incorporarán a ficheros de titularidad de la FPCM con la única finalidad de gestionar adecuadamente el Programa. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la FPCM a través del correo protecciondedatos@fpcm.es.

La FPCM adoptará las medidas adecuadas para limitar el acceso de sus empleados a los datos personales durante la duración del Programa. En todo caso, los empleados de las partes que tengan acceso a datos personales de las otras, estarán obligados a guardar secreto respecto a los datos que el personal hubiera podido conocer con motivo del desarrollo del presente acuerdo. El personal de la FPCM y demás colaboradores con implicación directa en el desarrollo del Programa tendrán acceso a los datos de carácter personal de los participantes (nombre, teléfono y correo electrónico). Estos datos serán utilizados para realizar las comunicaciones oportunas y necesarias para el correcto desarrollo del Programa.

LEGISLACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Esta Convocatoria, así como cualesquiera relaciones derivadas de la misma entre los participantes y la FPCM quedarán sometidas a la legislación española vigente que resulte de aplicación. Cualquier

controversia que pudiera surgir entre los solicitantes y la FPCM que no pudiera resolverse amistosamente por los mismos será sometida a los juzgados y tribunales competentes de Madrid capital.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Programa implica el cumplimiento y aceptación íntegra de las condiciones descritas en estas Bases. Esta aceptación se formaliza a través de la correspondiente casilla de aceptación en el formulario de inscripción en el programa.

La FPCM reserva el derecho de interpretar y de modificar las bases de la presente convocatoria en cualquier momento e, incluso, de anularla o dejarla sin efecto, siempre que concurra causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicarlo a todos los participantes.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la veracidad de la información facilitada en la inscripción y durante el desarrollo del Programa. La falsedad de datos o incumplimiento de los requisitos señalados en las Bases, será causa para la exclusión del Programa del proyecto empresarial y su equipo promotor correspondiente.

No se admitirá ninguna participación que vaya en contra de las bases legales, normas de convivencia o moral o contra la imagen de terceros.